

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 575-2016

FECHA : 21 de septiembre de 2022

Hora : 10:00 am

Audiencia Virtual autorizada según ley 2213 de 2022

DEMANDANTE: CLAUDIA LICINIA SANCHEZ RIVAS

DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

LITIS CONSORTES :

- TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS
- OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA

LLAMADA EN GARANTIA

- LIBERTY SEGUROS SA

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: CLAUDIA LICINIA SANCHEZ RIVAS

APODERADO DEMANDANTE : DRA LUZ MARINA VARGAS

jmanuel.chavezv@hotmail.com

REPRESENTANTE FONDO NACIONAL DEL AHORRO: KAREN CECILIA SARMIENTO BARON

APODERADO FONDO NACIONAL : DR LUIS CARLOS PADILLA SUAREZ

lcpadilla_abogado@hotmail.com

juanmanuelcastellanosjmc@hotmail.com

ksarmiento@fna.gov.co

LITIS CONSORTES :

REPRESENTANTE Y APODERADO TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS : DR

OSCAR FELIPE RUBIO contabilidad@unoabogota.com.co

- OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA

Apoderado Y Representante legal OPTIMIZAR : DRA LIBIA RINCON GARCIA

HALLAM GIANCARLO ESPITIA RIAÑO gerencia@echandiaasociados.com

libirincon@hotmail.com

LLAMADA EN GARANTIA

- LIBERTY SEGUROS SA

APODERADO LIBERTY : DRA HELKY ROCIO OTALORA

rafaelariza@arizaygomez.com

Co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia : Se reconoce personería a la DRA LUZ MARINA VARGAS como apoderada de la parte actora según poder conferido en audiencia.

Nota de audiencia : Se reconoce personería al DR OSCAR FELIPE RUBIO como apoderado y representante legal de TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS, se releva al curador designado.

Nota de audiencia : Se reconoce personería a la DRA HELKY ROCIO OTALORA como apoderada de Liberty.

Nota de audiencia : Se acepta la renuncia de LITIGAR PUNTO COM como apoderado del FONDO NACIONAL DE AHORRO y se reconoce personería al DR LUIS CARLOS PADILLA SUREZ como apoderado del FONDO NACIONAL DEL AHORRO según poder conferido

Nota de audiencia : Se realizar audiencia del art 77 solo respecto de las Litis consortes TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS y OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA, por cuanto con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO ya fue evacuada

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS

CONCILIACION

Se realiza la audiencia del art 77 solo respecto de las Litis consortes

- TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS
- OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA

Se declara fracasada

Notificados en Estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si existió una relación laboral entre la demandante y la demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO, establecer extremos y como consecuencia el pago de salarios , prestaciones, beneficios convencionales, indemnización por terminación del contrato, la moratoria del art 65, y si las Litis consortes y la llamada en garantía les asiste responsabilidad en caso de condena

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDADA TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS (Curador) (fl 3)

- a. Documentales aportadas

DEMANDADA OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA (FL 42 contestacion)

- a. Documentales aportadas
- b. Interrogatorio de parte a la demandante

Notificados en estrados

PRACTICA DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (fl 33)

Nota de audiencia : Se deja constancia que no se allegaron respuestas del informe juramentado.

Nota de audiencia : Apoderado TEMPORALES UNO A solicita se decreten pruebas de oficio, esto es adicionar documentales.

Nota de audiencia : De oficio se decreta las documentales que tengan en su poder TEMPORALES UNO A , respecto de la contratación de la demandante, para lo cual se concede un termino de 10 días para que alleguen dichas documentales.

Nota de audiencia : Se recepciona

1. INTERROGATORIO DE PARTE DEMANDANTE

Nota de audiencia : Apoderado FNA desiste del interrogatorio de parte de LIBERTY SEGUROS

Nota de audiencia : Se acepta el desistimiento del interrogatorio de parte de LIBERTY SEGUROS

Nota de audiencia : Se recepciona

2. TESTIMONIOS (parte demandante)

a. MARTHA EUFROSINA RODRIGUEZ CALDERON (tachado)

•
Nota de audiencia : Se concluye la practica de la prueba testimonial.

Nota de audiencia : Apoderado FNA solicita se conceda termino para rendir informe juramentado.

Nota de audiencia : Por parte del despacho se concede un termino de 10 días para que el FONDO NACIONAL DEL AHORRO para que rinda el informe juramentado, así mismo se concede 10 días para que la demandada TEMPORALES UNO A BOGOTA SAS aporte la documental que reposa en su poder respecto de la contratación de la demandante.

Nota de audiencia : Apoderado parte actora solicita se recepcione testimonio JACKELINE TOVAR NARANJO

Nota de audiencia : Se recepcionara el testimonio JACKELINE TOVAR NARANJO en la próxima audiencia

Nota de audiencia : Se fija el día 5 de diciembre de 2022 a las 4:00 Oportunidad en la cual se cerrará debate probatorio, se alegará de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

LAS PARTES SE NOTIFICAN EN ESTRADOS

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, la presente acta se subirá al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d75fdcc27af7e5e3703f8bc0c107badc027cb35df45460741f1bd8acdf17206**

Documento generado en 21/09/2022 01:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>